



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO :

La solicitud formulada por el Sr. GONZÁLEZ WALTER EZEQUIEL, DNI. 40.911.015, a efectos de ayudarlo a solventar gastos por la adquisición de pañales descartables para su padre mayor de edad que se encuentra en un hogar de adultos para mayores,

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuenta el recurrente,

Que los pañales que necesita su padre fueron adquiridos a la firma Farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

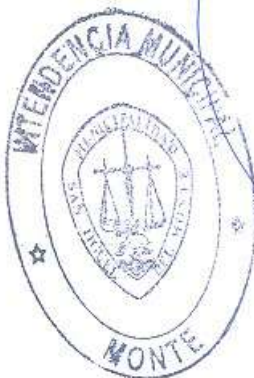
Artículo 1°: Otorgase subsidio de Pesos Dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240,00) a favor del Sr. GONZÁLEZ WALTER EZEQUIEL, DNI. 40.911.015 para solventar gastos por la adquisición de pañales descartables para proveer a su padre que se encuentra alojado en un hogar de adultos mayores, ayuda solicitada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos del requirente.

Artículo 2°: Autorizar a emitir el importe de la suma precedentemente consignada a favor de FARMACIA GIOTTI de MARÍA SILVINA GIOTTI, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.146

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte